

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Propuesta aprobación modificación	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: NG0RA-NFEBK-NKPHC Página 1 de 2	FIRMAS : 1.- CONTRATACION - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon.Firmado 04/07/2025 09:52 2.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon.Doy Fe 09/07/2025 09:09
	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1425072 NG0RA-NFEBK-NKPHC 77F1B4B0951BC14CFF4C4683DADA917CABCD541) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento es FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&em_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Correo electrónico: contratacion@v-odon.es
Tel: 91 616 96 14

**PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y CONTRATACIÓN
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**ASUNTO: MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO INTEGRAL DE
CONSERVACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES (LOTE 1) (EXpte.: 50/25).**

RESULTANDO: Que mediante acuerdo de Pleno de fecha 6 de abril de 2022, se adjudicó el LOTE 1, Anexos II, III, IV, V y VI (Zona Urbana, Periurbana y Urbanizaciones) del contrato administrativo del servicio integral de conservación, limpieza y mantenimiento de zonas verdes, espacios verdes de titularidad pública, arbolado viario público y asimilables, en el municipio, dividido en Lotes 1 y 2 (reservado Lote 2 a Centros Espaciales de Empleo de Iniciativa Social o Empresas de Inserción, D.A. 4ª, Ley 9/2007 de Contratos del Sector Público) a la mercantil GRUPORAGA, S.A., formalizado en documento administrativo entre las partes el día 10 de mayo de 2022, con un plazo de duración del contrato de 10 años, contados a partir del día siguiente a la firma del mismo por parte del Alcalde-Presidente.

RESULTANDO: Que con fecha 25 de junio de 2025 se ha emitido informe propuesta de modificación del contrato, por parte del Técnico Superior de Medio Ambiente, donde solicita modificación del citado contrato, consistente en el servicio integral de conservación, limpieza y mantenimiento de zonas verdes, espacios verdes de titularidad pública, arbolado viario público y asimilables, en el municipio, expte. nº 3/2021. Lote 1: zona urbana, periurbana y urbanizaciones.

RESULTANDO: Que concedido trámite de audiencia a la adjudicataria, ésta comunica la aceptación de dicha modificación del contrato de referencia.

CONSIDERANDO: Que según consta en el expediente, existe crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del ejercicio 2025 y siguientes.

CONSIDERANDO: El informe emitido por el Secretario General de fecha 18 de junio de 2025.

CONSIDERANDO: El informe de fiscalización emitido por la Interventora Municipal en fecha 4 de julio de 2025, con resultado de conformidad.

En su virtud, previo dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, se eleva a la Junta de Gobierno Local, por delegación del Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de abril de 2024, la siguiente



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.ayto.villaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
PAC_Documento solicitado (con firma): Propuesta aprobación modificación		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: NG0RA-NFEB-C-NKPHC Página 2 de 2	1.- CONTRATACION - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon,Firmado 04/07/2025 09:52 2.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon.Doy Fe 08/07/2025 09:09	FIRMADO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1425072 NG0RA-NFEB-C-NKPHC 77F1B4B0951BC14CFF4C4683DADA917CA8CDE641) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento es FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&em_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

PROPUESTA

Primero.- Aprobar la modificación del contrato por importe de 1.476.429,36 euros, IVA incluido, del servicio integral de conservación, limpieza y mantenimiento de zonas verdes (lote 1), suscrito con la mercantil GRUPORAGA S.A. con NIF A28317543, en fecha 10 de mayo de 2022, en el sentido que en el municipio de Villaviciosa de Odon ha tenido lugar un nuevo desarrollo urbanístico, denominado Monte de la Villa, no incluido en el catálogo inicial del contrato, con zonas verdes y arbolado viario que es necesario atender.

Segundo.- Aprobar y disponer el gasto por importe de 1.476.429,36 euros, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 1710 21000 del Presupuesto General para el ejercicio 2025 y siguientes que corresponda.

Tercero.- Proceder a la formalización documental de la modificación aprobada, así como al reajuste de la garantía definitiva por parte de la adjudicataria por un importe de 59.649,28 euros. Todo ello en el plazo máximo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la notificación del presente acuerdo.

Cuarto.- Publicar este acuerdo en el Perfil de contratante del órgano de contratación en cumplimiento de lo exigido en el artículo 207.3 de la LCSP.

Quinto.- Notificar el presente acuerdo a la citada mercantil y comunicar a la Concejalía de Medio Ambiente, Mantenimiento y Limpieza de la Ciudad y a la Intervención Municipal.

Sexto.- El presente acto tiene carácter definitivo, poniendo fin a la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Contra el mismo se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano municipal, en el plazo de un mes contado en la misma forma, conforme se dispone en los artículos 124 y 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Villaviciosa de Odon a la fecha de la firma digital.

La Concejal de Economía y Hacienda y Contratación,
Fdo. María Lourdes San Román Alonso,



Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es
SERVICIO DE CONTRATACIÓN - Tel: 91 616 96 14 - Correo electrónico: contratacion@v-odon.es
Pág. 2

Nota de SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL: Aprobado en JGL del 04/07/2025